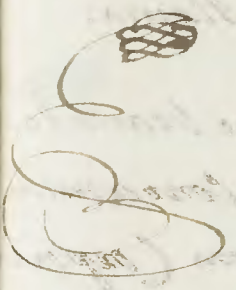


la cobranza por las ra-
 zones que son bien sa-
 vidas, no les releve a
 los Alcaides y demas con-
 cejales de la obligacion
 en que se hallan de loo: y ^{mas} ^{en} ^{des.}
 perax al mejor estado de su Ayunta
 Objeto, y principalmente: en vista de
 lo y proximo, pues que ^{enunciada}
 deben emplear la autori- ^{de} ^{de} ^{la}
 dad judicial que exerce ^{no} ^{podien}
 contra los Omisores ense- ^{mas} ^{de} ^{las}
 ñandoles con el exem- ^{to} ^{de} ^{de}
 plo el exacto desempeño ^{se} ^{de} ^{guarden}
 de sus Sociales obligaci- ^{ago} ^{como} ^{res}
 onas: advirtiendoles por ^{que} ^{se} ^{haga}
 ultimo se separen por ^{siendo} ^{de} ^{los}
 supragio bien de febrero. ^{no} ^{de} ^{abido}
 nes y Juntas con jurato ^{de} ^{se} ^{haga}
 nas que segun antecede ^{de} ^{se} ^{haga}
 las que la



Ben de que Certifico =

Lopez Ferrnandez Belchi

Munera

Fernando San Sanchez

MOTALCO

